



NOTIFICACIÓN
GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DE PREDIOS



El **GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA**, de conformidad con el artículo 251° del Reglamento de la Ley N°29151 “Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales” aprobado por Decreto Supremo N°008-2021-VIVIENDA, concordado con los artículos 21 y 22 del T.U.O. de la Ley N°29151 “Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales”, y a fin que las personas, que pudieran ser afectadas en su derecho real puedan formular oposición en el plazo de 30 días hábiles contados a partir de la presente publicación, se procede a efectuar la siguiente publicación:

UBICACIÓN DE PREDIO(S) O INMUEBLE(ES)	ÁREA m ²	PARTIDA REGISTRAL	ACTO (S) DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL
PREDIO: UBICADO EN LA CALLE BOLÍVAR N°31 (NUMERACIÓN SEGÚN PARTIDA REGISTRAL) ACTUALMENTE SIGNADO CON N°215, CERCADO DE AREQUIPA, PROVINCIA Y REGIÓN AREQUIPA.	523.56 m ²	01131642	INSCRIPCIÓN, ACLARACIÓN O RECTIFICACIÓN DE ÁREAS, LINDEROS Y/O MEDIDAS PERIMÉTRICAS.

La presente publicación se realiza al amparo de los dispositivos legales aludidos con motivo de poner en conocimiento regional y local, del o los procedimientos a iniciarse, dando cumplimiento a lo prescrito por ley.

Arequipa, agosto del 2024.

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN
Mg. CPCC. YSOLINA BERROA ATENCIO
JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN